

15 de Enero 1918

Año VIII.—Número 162.

Director: Raimundo Dolz

Admor.: Francisco Barduena

**Sumario:** Memoria de la Sociedad de Pesca NEPTUNO.—Tragedia Nacional, por *Maria Patrocinio Ordoñez*.—A Zaragoza o al charco, por *Baldomero de Goicoechea*.—Seguimos uniéndonos.—Narración verídica, por *Un Andaluz preguntón*.—Cumpliendo lo prometido, por *Luis Quirós y Ebrí*.—Grupo de cultura.—De Sociedades.—Las escopetas: sus cargas, pólvoras y usos, por *Eduardo de Lete*.—Biblioteca de CAZA Y PESCA.

(No se devuelven los originales)

## MEMORIA

que en virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 34 del Reglamento de la Sociedad de Pesca NEPTUNO de Cangas de Onís, presentó el Secretario de la misma, para su aprobación, a la Junta General celebrada el día 1.º del corriente.

Señores Socios: El artículo 113 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 27 de Diciembre de 1907 de la pesca fluvial y el 41 de la Ley del 30 del mismo mes y año 1912, que regula la pesca del salmón, disponen terminantemente que «las autoridades de los diversos órdenes y sus agentes encargados de la policía y vigilancia y de la seguridad de las personas y de las propiedades cuidarán, dentro de sus respectivas esferas y atribuciones de que se observen las prescripciones de la Ley de Pesca y su Reglamento.»

Tales obligaciones imponen las leyes a todas las autoridades, es decir, el pueblo soberano a sus administradores, que le paga su salario para que cumpla con su deber. Forzoso es decir que tales administradores de los intereses del pueblo no han cumplido ni en la actualidad cumplen estrictamente con su deber y con tal abandono paulatinamente se

iba perdiendo una de las principales riquezas de esta región, que es la pesca de salmón, trucha, lamprea y anguila, destruidos por los mismos pescadores con artefactos prohibidos y sustancias nocivas, empleados a ciencia y paciencia de las autoridades y de sus agentes.

Cansado el pueblo de la apatía y abandono de sus *pagados dependientes* tuvo que tomar la cosa por su mano y en sus consecuencias se congregó y fundó legalmente la Sociedad de Pesca NEPTUNO, estableciendo un Reglamento, bajo el cual funciona, anunciándose en su segundo artículo que se «constituye para el fomento en el río Sella y sus afluentes, de la pesca, consistente hoy en salmón, trucha, anguila y lamprea y para iniciar en dichos ríos todas las demás clases de peces que puedan vivir en ellos hasta hoy desconocidos en los mismos y el de velar por el exacto cumplimiento de la Ley y su Reglamento».

Y en efecto: Fieles a nuestros propósitos, hemos desplegado toda nuestra actividad para hacer cumplir la Ley, hasta el punto de ser vigilados los ríos día y noche hasta por el mismo Presidente; venimos haciendo toda

clase de sacrificios en pro de la repoblación de los ríos, nosotros que de ellos no vivimos ni esperamos vivir, porque ninguno somos pescador de oficio, ni siquiera, en su mayoría, aficionados, pero sí amantes del bien común; sacrificios que son recompensados con las más acerbadas censuras y befas y hasta con los atentados personales por parte de quienes, en no lejanos tiempos, se han de aprovechar directamente del fruto de nuestros desvelos y sacrificios, es decir, de quienes vivieron y relativamente se enriquecieron a cuenta de las mayores atrocidades cometidas en los ríos que por completo los iban despoblando. Nada de eso nos importa; seguiremos nuestra noble campaña esperando nos secunden las gentes de buena fé, despreciando a las que no lo son y tenemos la seguridad completa que los que hoy nos fustigan y hasta nos amenazan, mañana nos aplaudirán y si no abrigáramos tal seguridad renunciaríamos a nuestras vicisitudes y dejaríamos las cosas correr como hasta antes de fundar la Sociedad, para que siguieran media docena de egoístas e ignorantes aprovechándose de lo que creen justa y legítima herencia, pues existen familias que se vinieron sucediendo titulándose dueñas por transmisión de trozos de ríos.

Los resultados de la Sociedad NEPTUNO no necesitan enumerarse, están a la vista; pero son dignos de singular mención los logrados en los primeros pasos de la misma haciendo que sin interrupción fueran al mar millones de alevinos de salmón en la primavera última, los cuales y los que salven de las garras de los demás peces, volverán al Sella dentro de dos años a cubrir las exigencias de los anarquistas de ríos y a servir de recreo a los que los hemos salvado de la dinamita, de la cal, de los polvos de gas, de las redes, de las «garruchas», engranes y turbinas de fábricas.

Auxiliados por nuestro honrado y activo Guarda Jurado, hemos cuidado asiduamente este verano de los salmones que gallardos recorrían todos los pozos y en la actualidad ufanos los vemos por doquiera fecundar y con placer observamos que el público en ello se deleita y acariciamos la esperanza de otra buena cosecha,

Del mismo modo hemos atendido a la trucha: nos hemos empeñado y hemos logrado desterrar las pedreras de subida en las que tantas arrobas se mataban y hemos podido alcanzar que en esta época de veda nada absolutamente de este pescado circule, como antes circulaba a la vista de las mismas autoridades, las que nos perdonarán que tanto sobre ellas insisamos, pues nos creemos con derecho a ello como un hijo clama al padre en las necesidades de la vida. Más quisiéramos aplaudirlas que censurarlas, pero véase nuestra razón y si ellas y los Tribunales tienen copotestad de que se respete la santidad de las cosas por ellos juzgadas, también nosotros aquí lícitamente congregados tenemos el derecho de la crítica y de la protesta, y el caso no es para menos. Veámos:

Recientemente, nuestro Guarda Jurado ha comunicado a un Tribunal Municipal de este Partido que dos individuos le habían advertido que un pescador con artefacto prohibido había pescado en el río Sella. Se celebró el correspondiente juicio de faltas y en él aquellos dos individuos, por miserias humanas negaron lo denunciado al Guarda y en vista de ello recayó absolución, imponiendo las costas al mencionado Jurado. El Tribunal que contaba y cuenta con un letrado no podía ignorar—ya que lo ignorara el fiscal que lo pidió—que existe una circular del Fiscal del Tribunal Supremo, otras varias disposiciones, infinidad de precedentes y el sentido común que prohíben imponer costas a los denunciados, aunque no se prueben las faltas. Y lógico es con solo considerar que arreglada estaría la benemérita si la exigieran responsabilidades por los delincuentes que detiene y denuncia y después del banquillo van a la calle. ¿Qué hubo aquí? Si hubo ignorancia en las leyes, también hay un artículo en el Código penal que castiga la prevaricación, porque prevaricación, es un Tribunal ignorar las leyes, aplicables a los fallos. Y si no existe ignorancia existe otra cosa peor. Como el juicio está apelado, la prudencia requiere desde ahora silencio.

Pero la indiferencia hacia la Ley de Pesca no solo existe en los Tribunales Municipales,

ni en los Alcaldes que no ordenan a sus agentes su cumplimiento, ni en la guardia civil que se escuda en los Jurados, ni en el Jefe del servicio piscícola que ve defraudadas sus innegables ilusiones y entusiasmos por la repoblación de los rios, solo por culpa de sus subordinados, los Guardas Jurados del Estado, que en todas partes se encuentran menos en el cumplimiento de su deber. No son solo estas autoridades de abajo, no lo son también las de arriba, y como cargo curioso, aunque sucedido antes de la existencia de nuestra Sociedad, vamos a explicar:

El artículo 51 de la Ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y el 117 de su Reglamento, previenen que "el que hallándose en las inmediaciones de aguas públicas tuviere en su poder substancias nocivas a la pesca con indicios de emplearlas o las *emplée*, será castigado con arreglo a los artículos 530 siguientes del Código penal." El artículo 530 referido describe los reos de hurto, el 531 dice que éstos serán castigados con la pena de presidio correccional y otras mayores, según los casos; los reos de hurto mayor de diez pesetas están sujetos a sumario y son juzgados por la Audiencia Provincial. Pues bien; como todos sabeis, rigiendo ya esta Ley de Pesca este Tribunal Municipal entendió por medio de *juicio de faltas* en el DELITO denunciado por impurificación de las aguas del rio Güeña con los resíduos del mineral de Buferrera; cuyos daños se habían tasado en unos cuantos cientos de pesetas, en lo que no podía intervenir el Tribunal Municipal, según claramente queda demostrado; el Juzgado de Instrucción, en apelación, no reparó en la estralimitación en las funciones del inferior y elevados los autos al Tribunal Supremo, en lugar de anular todo lo actuado y mandar se incoara sumario por tratarse de un delito, *aprobó* las diligencias instruidas indebidamente y dictó una sentencia absolutoria fundada en *fuerza mayor* y hoy esa sentencia dictada indebidamente sienta jurisprudencia y se está aplicando en todos los tribunales de la Nación.

¿Queréis más, compañeros?

Por eso hoy el pueblo se congrega pidiendo

el cumplimiento de las leyes, a lo que tiene derecho y el pueblo que fundó la Sociedad NEPTUNO se impuso la obligación, por medio del artículo segundo de su Reglamento, de velar por el cumplimiento de las mismas, respecto a la pesca, con lo que, en días no lejanos, veremos repoblado nuestro popular y fecundo Sella con sus afluentes, que será verdadero galardón de este rincón de Asturias y admiración, como ya viene siendo, de toda España y hasta en la mesa de nuestros Reyes, en cuyos *menús*, como plato exquisitos, vemos o leemos con frecuencia SALMÓN Y TRUCHAS DEL SELLA aunque procedan del Guadalquivir.

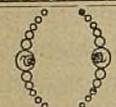
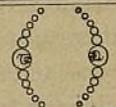
El que quiera seguirnos en nuestra noble y bienhechora empresa, que nos siga.

Cangas de Onís, Enero 1.º de 1918.—  
V.º B.º El Presidente, *Fernando F. Rosete*.  
—El Secretario, *Alfredo Quesada*.



Interesa á los cazadores el anuncio "MOSTELLE RAIMOST," que se inserta en la página 2.<sup>a</sup>




 PÁGINAS LITERARIAS
 

## Tragedia nacional

Terminó, María Antonia de prenderse la clásica mantilla que tan bello marco ponía a su hechicero semblante; colocó sobre su pecho un manojo de frescos claveles y después de realizadas estas postreras e importantísimas operaciones colocóse a una regular distancia de la gran luna veneciana, para en ella y a su sabor, contemplar el efecto que su figura lujosamente engalanada producía.

Estaba guapa María Antonia; yo os aseguro que estaba realmente encantadora la interesante mujercita de 16 abriles, de ojos de abismo y esbeltísima la goyesca figura.

¡Y que deseos tenía ella de que llegase el día aquél!

Podeis hacer os cargo, María Antonia que pertenecía a aristocrática familia española, había sido severamente educada en una pensión inglesa, pero ello no había podido alterar en lo más mínimo su impresionable carácter y María Antonia entraba en la vida ávida de conocerlo todo, de admirarlo todo y de amarlo todo, pues la bella niña poseía el corazón más tiernamente apasionado que podais imaginar.

¡Los toros! Ella no los conocía más que por las fotografías que había visto en los periódicos «bárbaro y terrible espectáculo» según sus profesoras inglesas; «lo mejor del mundo según afirmaba su hermano César y su primo Andrés. Y efectivamente eso debía de ser cuando lo afirmaban así los dos elegantes jóvenes; sobre todo Andrés que daba pruebas constantes de tener tan buen gusto; ya se ve si tenía buen gusto el primito, cuando en diferentes ocasiones le había asegurado muy serio y casi a punto de llorar que le gustaba ella más que todas las maravillas de la tierra reunidas y que si ella no le quería sería capaz él, Andrés, de las mayores atrocidades del mundo. También conocía ella

a un torero, se lo había presentado su amiga la sin seso de Magdalena Campanario hija de los marqueses de Campanario y compañera de su hermana mayor.

Por fin llegaba el día de presenciar con sus propios ojos la fiesta de luz y alegría y que... según aseguraba el adulón del primito iba ella a eclipsar la belleza de las más bellas expectadoras.

Un grito de admiración salió de los labios de sus hermanos al ver la bella figura de la niña porque ya os he dicho antes que estaba soberanamente guapa.

El auto los dejó á la puerta de la plaza y cuando en ella entraron, María Antonia quedóse confusa ante la abigarrada policromía que presentaba el ancho circo. Soberbio golpe de vista en efecto el que producía la muchedumbre allí alojada.

María Antonia se sintió alagada, satisfecha al observar que era contemplada por más de dos ojos abrasadores animados por el sol y por la proximidad de la tragedia.

Por fin, previo el despejo, se inició el paseo, y la salida de las cuadrillas provocó en el público una explosión de entusiasmo. La vista de aquellos desgraciados que llevaban en sus labios un Ave Pueblo César trágicamente desconsolador, enardecía a los que rodeados de bellas mujeres y libres de peligro se disponían a gozar con el amargo goce de las trágicas emociones fuertes que dicen ser el más intenso de todos los goces.

¿Qué pensaba María Antonia? María Antonia en aquel momento, queridos míos, no pensaba nada. Veía... y sus sentidos se recreaban en la belleza plástica del conjunto aquel.

Por fin salió el primer toro, hermoso animal, bello ejemplar de una de las más gallardas y nobles razas de las cuales por voluntad

soberana de Dios es el hombre rey y señor.

Es necesario que os advierta porque ello es preciso, llegado a este punto, que María Antonia era una mujer fuerte, pero en la más amplia y noble acepción del calificativo, fuerte sí, el bellissimo y aparentemente frágil cuerpillo y fuerte, fortísimo, el espíritu con aquella serena fortaleza que le presta una sólida educación de sus altísimas facultades. Y al decirnos que María Antonia era fuerte ya podeis suponer que no cabia en ella ese miedo irreflexivo que al ver un ratoncillo lo convierte en la más formidable bestia antidiluviana.

María Antonia no fué pues miedo lo que sintió en el terrible momento, fué sí dolor, aunque no dolor físico, fué un dolor que no puede expresarse con palabras, un dolor que tuvo algo de asco y un poquitin de odio aunque ella fuese incapaz absolutamente de odiar. Pero he dicho de odio, ¿hacia quién?

María Antonia al contemplar las rotas entrañas del desdichado y noble bruto, que con los ojos vendados caminaba inconsciente a su suplicio, se irritó contra el hombre que sobre él cabalgaba impulsando a la pobre bestia hacia la fiera acometedora; pero no, no era posible irritarse contra el hombre aquél, no era posible pensaba la joven porque también él caminaba a una probable muerte.

María Antonia comenzaba a sentir un fuerte malestar al escuchar los gritos obscenos e insolentes que resonaba en toda la Plaza cuando el matador luchaba por someter la cerviz de la noble bestia frenética y loca de dolor por los tormentos sufridos.

¿Qué querian aquellos hombres que así voceaban enronquecidos? Su primo dispuesto a complacerla, satisfizo su curiosidad. Era natural, aquél hombre se demostraba cobarde y ellos le pagaban entre todos para que, haciendo desprecio de su vida, se acercase sereno a la fiera, ¿cómo se permitia guardar aquella prudente distancia completamente inadmisibile?

María Antonia pudo al fin definir la sensación, aquélla entrevista en su espíritu desde el principio de la fiesta. ¿Odio? ¿Asco? Ni una cosa ni otra. Piedad, una piedad inmensa, infinita hacia animales y hombres, a los unos que tan horriblemente reciben y a los otros por ser tan desgraciados que creen preciso sacrificar estérilmente su vida ante una multitud mil veces más desgraciada que ellos porque es sorda a la voz del amor, de esa ley divina que permite al hombre sufrir con cada ser de los que en la tierra sufren.

MARIA PATROCINIO ORDOÑEZ.

---



---

## A ZARAGOZA, O AL CHARCO

---

No soy, por mi exigua afición, de los más obligados a insistir en la indiscutible conveniencia de procurar, por todos los medios posibles, la federación de todas las Asociaciones de Cazadores y Pescadores existentes en España.

Soy de los que por íntima convicción de que ejercitando dicho *sport* se consigue paz en el alma y salud para el cuerpo, lo ejercito; y al cojer la escopeta, cuantos me conocen saben que gozo lo indecible con solo verme en campo libre, aspirando con ansia el aro-

ma de sus plantas, recreando mi vista en la inmensidad del espacio, y saboreando tranquilo y con solo la cariñosa y leal compañía de mis perros la mas o menos sabrosa vianda que tambien me acompaña.

Así ejercito mi afición, y este soy yó.

Y aún cuando por mis afectos hacia todos los irracionales, incapaces de ofender al Creador, ni aún a nosotros que ningun daño nos hacen, siento hasta remordimientos al robarles la existencia por lo que muy ufano y feliz debiera pasearme por el campo sin armas

exterminadoras, reconozco que la caza y la pesca es un medio de vida para muchos, un sano recreo para los mas, y una riqueza para todos. Mi modo de ser y de obrar como cazador no puede servir de norma a los aficionados, ni a los de profesión.

Es preciso, pues, que haya caza y pesca, y que todo el mundo disfrute de ella segun sus aficiones, y sus medios. Esto es lo lógico y así dispuesto por la Providencia.

Pero consentir, precisamente por lo expuesto, que esa riqueza pública y esa panacea esté y siga estando monopolizada por los que de nuestras asociaciones de cazadores han hecho un círculo de caciquismo odioso y cruel, *que tal sucede en alguna parte*, por lo que ni la Ley se cumple, el infractor reina, y la caza y la pesca desaparece, eso... solo puede desterrarse y derruirse con la Federación.

La Federación no admitirá distingos; no consentirá a los socios lo que no se tolera a los que no lo son. Empuñará y esgrimirá sus armas legales con más ahinco y decisión contra quienes debiendo dar ejemplo se constituyen en principales infractores; y llevará a la barra, sin escuchos ni contemplaciones, a los que erigiéndose en jefes para ordenar persecuciones y castigos, resulte plenamente probado que son indignos y prevaricadores. Esto ni debe tolerarse, ni se tolerará.

Por esto, sin duda, son muy pocos los que hasta la fecha han mosirado su entusiasmo y adhesión a la Federación, porque sino fuese así, ¿qué pretenden algunas de las asociaciones de cazadores?

Y como el tiempo pasa, años y más años; la caza y la pesca se va extinguiendo, y los obligados a evitarlo se hacen «los suecos», he aquí una de las recetas que tuve a bien exponer en una instancia consabida al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

1.º Que en España no debe existir más que una Asociación general de Cazadores y Pescadores. Ya existe la de Madrid.

2.ª Procede, por Real orden, la disolución de cuantas existen en las demás provincias que no sean Delegaciones de dicha Asociación general.

Al disolverse cumplirán con cuanto determinan sus Estatutos respecto á sus fondos, justificando su situación financiera, para ingresarlos a donde conforme a aquellos deba tener lugar. O en otro caso, se las concederá un plazo prudencial para que manifiesten su adhesión como Delegaciones de la general en Madrid. A ésta, y como derivación, a sus sucursales, se las estatuirá y reglamentará por el Ministerio de Fomento.

Siguen bastantes consideraciones mas.

BALDOMERO DE GOICOECHEA.



## Seguimos uniéndonos

Nuestros lectores leerán en otro lugar del presente número la Memoria que la Sociedad de Pesca de Cangas de Onís titulada, NEPTUNO, presentó a su Junta general el día 1.º del corriente.

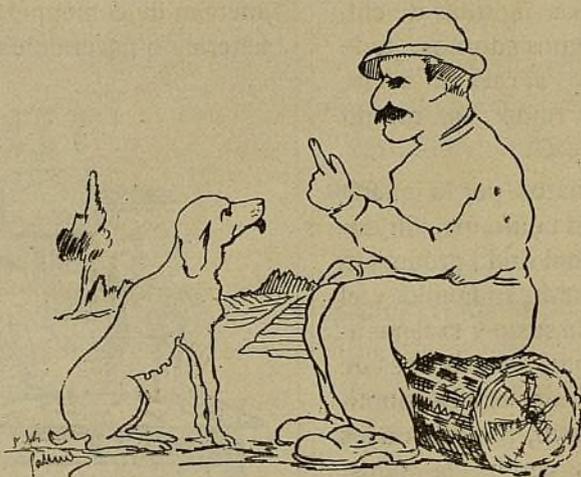
En ella se demuestra virilmente que los organizadores de la citada Sociedad son antes que aficionado a la pesca, fervientes patriotas.

Nosotros nos congratulamos de que el amor patrio se sobreponga a todos los egoismos, los que integran la Sociedad de Pesca NEPTUNO, lo demuestran en su memoria; si todos imitásemos su ejemplo pronto sería una gran riqueza lo que hoy está despreciado y próximo a desaparecer.

Merecen los organizadores nuestro mas entusiasta apluso y en particular D. Fernando Fernández Rosete, notable procurador en aquella Ciudad y actual Presidente de la Sociedad citada, que con gran celo y constancia ha llevado a la práctica la constitución de la misma y personalmente se ocupa de que la Ley no sea burlada.

Sepa la Sociedad de Pesca NEPTUNO que tiene todas nuestras simpatías.

## NARRACIÓN VERÍDICA



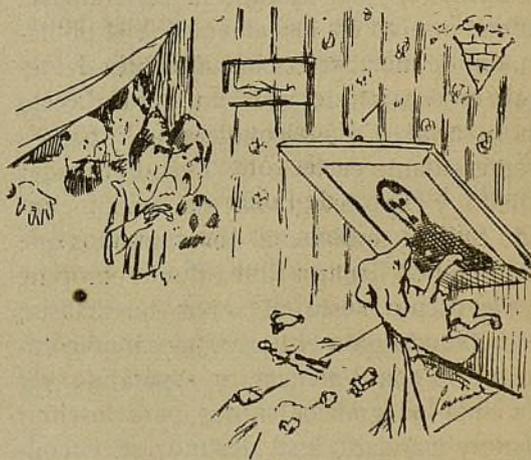
(CONTINUACION)

**Medios empleados por el Andalúz Preguntón para pescar un retrato.—Una perra pachona á caza del mismo.—Un llobarro afortunado.**

¿Qué hacer en aquella apurada situación? ¿Había de presentarme a tí, querido amo, sin llevarte la deseada fotografía? ¿De qué medios podría valerme para cumplir tu encargo, desprovista como me hallaba de la maquinita fotográfica, rota en mil pedazos la noche anterior? Yo no podía ni debía marchar a Rute sin probar fortuna por tercera vez y, en efecto, serían las siete de la mañana siguiente cuando me personé otra vez frente a la referida casa, observando que dentro de la sala-despacho se hallaban el señor Martínez, su esposa e hijas entretenidos todos en ver el trabajo de un maestro carpintero que componía los destrozos de la ventana.

Sin pérdida de tiempo, aprovechando la oportuna ocasión de estar distraída la familia y abierta la puerta de la casa, me entré por ésta con el mayor sigilo y penetré en la primera habitación de la derecha con el decidido propósito de apoderarme del primer retrato de D. Salvador que hallara a mano. Era la sala de recibo, adornada magistuosamente con muebles estilo Luis XV y hermosos cortinajes de Damasco rodeados de soberbios flecos. Colgados en las paredes se veían grandes espejos de soberbias lunas y riquísimos marcos con magníficas láminas

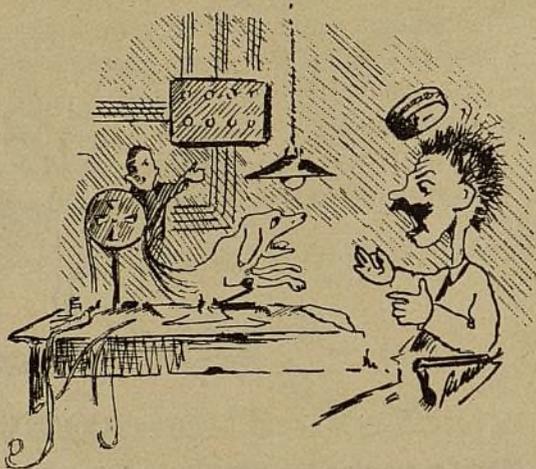
unos y fotografías de la familia otros. En el testero principal, aumentando a suntuosidad de la habitación, estaban colocados los retratos de las honorabilísimas personas don Salvador y señora, pero tan altos, tan altos... que yo creí imposible poderlos alcanzar ni menos aún tener fuerzas para llevármelos con la velocidad que el caso requería. Sin embargo quise probar mi agilidad y colocándome en el lado opuesto de la sala tomé correndilla y di un enorme salto hacia el retrato de don Salvador, de cuyo marco quedé colgada, clavados mis dientes en la madera; mas el peso del cuadro y el mío,



que no era poco, rompieron los clavos que lo sostenían, y retrato y yo caímos sobre una mesita llena de valiosas figuritas de china y de innumerables bonitos adornos, todo lo cual quedó hecho añicos al caer al suelo, produciendo estrepitoso ruido su rompimiento.

Arrastrando sacaba el marco por la puerta de la sala, cuando por la de enfrente, sin duda por haber oído el infernal ruido producido por mí, aparecen D. Salvador, su familia y el carpintero, todos lívidos de susto y exclamando: ¡Ya están, ya están aquí los ladrones de la noche anterior! Pero al encontrarse conmigo y ver que el ladrón era yo, puesto que les robaba un cuadro que les pertenecía, todos, todos recobraron valor y cargaron sobre mí, tirándome una de las señoritas el abanico que tenía en sus manos, la otra el plumero de limpiar los muebles, el señor Martínez su bastón (y hasta se echó mano al bolsillo en ademán de sacar el revolvers) y por último, el maldito carpintero, después de tirarme el martillo de su trabajo, corrió hacia mí en compañía de D. Salvador y se abalanzaron al cuadro para quitármelo, las hijas del señor de la barba gritaban: ¡Papá, papá, que esa no es perra; que es el demonio disfrazado de animal: No te acerques, no te acerques, por Dios! Yo quise defenderme y defender el retrato; pero por temor a que el señor Martínez saliera herido de un mordisco mio, desistí de mi intención y corrí disparada como un cohete ratero, dejando ¡ay! el fruto de mis fatigas, el cuadro, en poder del puñalero maestro carpintero, y no parando la carrera hasta ponerme a salvo en las afueras de la población, donde me agarré a los alambres del telégrafo en ocasión de salir un parte directo de la sucursal «Casa Alcohola de Bilbao» a su representante en Rute D. Luis Fernández Teullado, y cuyo telegrama me empujó, andando todo el camino en dos segundos que tardó aquel en llegar a Rute, donde propiné un mayúsculo susto al señor telegrafista; pues habiendo oído el timbre avisándole comunicación con Valencia, y esperando ver en la cinta los gráficos signos para descifrar el parte y mandarlo a su destino, se encon-

tró, cuando menos lo esperaba, conmigo sobre el bufete, al lado del manipulador, en ademán de comérmelo vivo si intentaba detenerme o hacerme daño.



Y aquí estoy en tu presencia, cariñoso amo, pidiéndote perdones mil por mis torpezas, hijas de mi fatídica, de mi desgraciada, pícara y perra suerte.

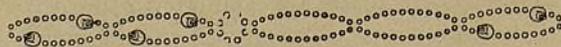
—¡Válgame Dios! ¡Me has hecho la santísima pascua, perrita Paloma! Sin embargo, te perdono, siquiera sea por las fatigas que has sufrido en el viaje y lo mucho que me has entretenido con su relato. ¡Tres fracasos seguidos! ¡Y quedarme sin el retrato de mi más querido amigo! ¡Qué diré ahora al señor Barduena....?

(Continuará)



**ESCOPIETAS** de las mejores marcas, a precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN.—Fuencarral, 45.



## Cumpliendo lo prometido.

A mi querido amigo el  
General de División don  
Juan Manrique de Lara.

Ayer, salime a cazar  
con mis perros y mi hurón,  
y con la sana intención  
de lo ofrecido pagar.

Registrando, sin cesar,  
iva del monte en orilla,  
cuando, los de mi trailla,  
con latidos, me indicaron,  
que a una liebre divisaron  
al salir del matorral,  
y al inocente animal  
a muerte la sentenciaron,  
¡la pobre llevó el gran susto!  
y te hubiera dado gusto,  
pues era digno de ver,  
de los perros el correr  
en laberinto y tropel,  
aquí un podenco, allá un lebrel,  
todos hechando hasta el cuajo  
cuesta arriba, cuesta abajo,  
disputándose alcanzar  
a la liebre que corría,  
(que yo otro nombre daría)  
no correr, sino volar;  
más no le valieron trotar,  
ni saltos, ni piruetas;  
pues al querer engañar  
a los canes, la bribona,  
en boca de mi paloma (1),  
vino su vida a finar.

Premio enseguida la dí  
a mí paloma ligera,  
pues alcanzó en la carrera  
a la liebre, yo lo vi,  
y al remitirtela a ti,  
felicitándote, Reyes,  
agradece a mis lebreles  
la liebre que te ofrecí.

LUIS QUIROS Y EBRI.

- (1) Nombre por el que atiende mi perra galga.  
Alcalá de Chivert, 4 de Enero de 1918.

## Grupo de Cultura

Dada cuenta en esta Sección de la  
conferencia del *Sr. Monedero* sobre el  
"Verdadero concepto del valor econó-  
mico", de la del *Dr. Forn*s sobre el te-  
ma "Mi socialismo", y finalmente, de  
otra de *D. Plácido Soria* acerca de "El  
doctor Thebussem", vamos a continuar  
nuestra labor informativa sintetizando  
brevemente las demás conferencias y  
actos culturales de este Grupo.

\* \* \*

Conferencia de *D. Teodoro Mone-  
dero* sobre el tema "La lucha en los or-  
ganismos".

No podemos puntualizar detalles, por  
tratarse de una crónica y de una con-  
ferencia de tal índole; solamente dire-  
mos que el *Sr. Monedero*, al hacer una  
ligera descripción anatómica de los ór-  
ganos del cuerpo humano, con su tec-  
nicismo científico, demostró poseer co-  
nocimientos no vulgares de biología y  
grande erudición.

\* \* \*

"Charla" de *D. Patricio Chamón* so-  
bre la "Utilidad de lo sencillo"

En brevísimas palabras, demostró  
que existe una desorientación induda-  
ble acerca de la utilidad de las cosas,  
censurando la aparatosidad de lo am-  
puloso de los que contradicen este prin-  
cipio.

El señor *Monedero* leyó después dos  
admirables composiciones del malogra-  
do poeta Salamantino *Gabriel Galán*,  
tituladas "El ama" y "El Cristu benditu"

\* \* \*

Conferencia del escritor *Isidro de Madrid* sobre el tema "**Dos cronistas de la Corte**". Hizo a grandes rasgos la biografía del gran **Mesonero Romanos** y de **D. Carlos Cambronero**, a cuyos nombres—como sabe todo buen madrileño—hay dedicadas una calle y una plaza en esta capital.

Después, el Presidente efectivo, don Adelardo Lopez-Sánchez, dió lectura a unas preciosas composiciones del ya citado poeta Gabriel y Galán, comentando detenidamente la titulada "**Regreso**" y haciendo resaltar las brillantes cualidades de tan insigne vate, perdido prematuramente para las letras patrias.



Conferencia de *D. José Lozano* acerca de "**La danza**"

Comenzó exponiendo algunos conceptos sobre Estética, e hizo una breve historia del baile, que remontó a las más viejas civilizaciones, pues en todos

los países ha existido la danza como un arte popular.

Toda su disertación fué encaminada a demostrar que la danza es una derivación de la poesía y de la escultura; de la primera ha tomado la armonía musical, el ritmo; y de la segunda, las actitudes plásticas que el que baila hace y deshace, según sea el carácter trágico o burlesco, el que quiera expresar.



#### DE SOCIEDADES

El día 10 del actual ha quedado constituida la Junta Directiva de la Sociedad de Cazadores «El Fomento» de San Feliu de Guixols en la forma expresada a continuación.

Presidente: D. Jorge Eckert.

Vice-Presidente: D. Eduardo Costa.

Secretario: D. Laureano Prats.

Sub-Secretario: D. Luis Bussot.

Vocal 1.º D. Benito Pla.

Idem 2.º D. Joaquín Illa.

Idem 3.º D. José Rovira.

Idem 4.º D. Salvio Domenech.

Nuestra enhorabuena a la Junta general por su acierto en la elección.

## Las escopetas: sus cargas, pólvoras y usos

### CONTINUACION

De igual suerte un aire de fuerza media hace desviar el tiro unos 0'25 centímetros a 40 metros, pero cuando el viento es fuerte esa desviación es de 0'60 centímetros a la misma distancia.

LA ESCOPETA COMO DEFENSA.—El contenido de los capítulos anteriores ha agotado práctica y brillantemente el tema a que se refiere este epígrafe, y poco es dado añadir a ello.

Las múltiples incidencias de la vida, sobre todo cuando ésta se desarrolla en parajes ais-

lados como la casa de campo, la explotación minera o agrícola, el cortijo, el caserío, etc., puede presentarse, y se presenta, el caso de tener que repeler una agresión y que defender la propiedad y con ella casi siempre la vida contra una o contra diversas personas, y es lo frecuente y lo natural que, en tales sitios no se disponga de armas de guerra de alcance y precisión extraordinarios, que tampoco son necesarios, porque en la generalidad de los casos estos ataques si ocurren de noche, la obscuridad no permite hacer escrupulosos

apuntados, y si es de día, las distancias siempre cortas permiten el uso con excelente resultado de armas de ánima lisa empleando al efecto municiones de toda especie.

A decir verdad, en casos tales, el mejor colaborador sería una de las precisas y pontentísimas pistolas automáticas de gran rendimiento y velocidad, y de fácil y rápida carga recomendadas en este libro, sobre todo cuando hay que revolverse en espacios reducidos, en los que las armas largas constituyen un inconveniente, y cuando de éstas puede hacerse uso y se tienen vecinas de la mano, las escopetas automáticas tienen una gran oportunidad para ejercitar su acción repetida y veloz, que multiplica el esfuerzo útil del hombre aislado; pero a falta de *mejores razones*, la escopeta de uso corriente destinada a honesto esparcimiento y a indudable utilidad económica, desempeñará un interesantísimo papel en manos peritas y serenas.

Aprovechando el terreno según las luminosas lecciones del autor de esta obra, acoplándose a sus variadísimas formas y accidentes, el hombre tras de un parapeto natural de la índole que se quiera, es un obstáculo formidable si está dispuesto a utilizar provechosamente sus cartuchos; y mantendrá a raya a un grupo numeroso de asaltantes, llámense bandidos organizados o simplemente masa de huelguistas en actitud de revuelta.

En viviendas distanciadas de grupos mas o menos importantes de población, no debe fiarse sólo a la protección del cielo que inspira honrados sentimientos, la tranquilidad del hogar y el dominio y posesión de los bienes terrenos. Hay que dar también con el mazo, y cuando este mazo es de plomo y de forma esférica o cilindro cónica, mejor garantizada estará aquella protección, pues son argumentos estos de una elocuencia abrumadora, y acerca de ello podría relatar de coro un número variadísimo de casos.

Es necesario, por tanto, en condiciones de aislamiento semejantes, no estar desprovistos de cartuchos de defensa, o sea cargados con balas, postas, o simplemente con perdigones de grueso calibre.

La escopeta a distancias de 1 a 60 metros

tiene un amplio y seguro campo de acción, y con perdigones de 4 a 6 milímetros de diámetro o postas de 6 a 9, tiene la ventaja de que un solo disparo puede multiplicar las bajas hiriendo a diversos individuos a la vez, dada su dispersión característica.

Cargada con bala esférica o con cualquiera otra de las variedades conocidas de mayor precisión, sus estragos son estupendos y sus bajas producidas, definitivas.

A distancias de 1 a 80 metros un tirador experto puede dar con seguridad en el punto apuntado, sobre todo cuando éste es de las dimensiones de un hombre.

Como demostración palmaria de lo que antecede, viéneme a las manos en tanto escribo un periódico, del que recorto lo siguiente:

«El gobernador de Ciudad Real da cuenta de una agresión a individuos de la Guardia civil en la dehesa de Pinillos Altos.

El jefe de la línea de Malagón la refiere en estos términos:

«Ayer la pareja de servicio, compuesta de los guardias P. S. y C. R., encontró a tres cazadores furtivos en dicha finca, y al intimarlos para la entrega de las escopetas, se negaron a ello, amenazando y encañonando al guardia R., y al acudir en auxilio el guardia S., hicieron aquéllos cinco disparos, hiréndole en la frente y en la mano y pierna izquierdas.

EDUARDO DE LETE.

(Se concluirá.)



## SECCION BIBLIOTECA

Recopilación de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de caza: Muy útil para las Autoridades y aficionados. Precio, 60 céntimos.

*Exito en la cria del pollo.* En este folleto va resuelto prácticamente el mas difícil problema de la avicultura: Precio 1,90 incluido franqueo y certificado; los pedidos al autor, Don Francisco Jordá. Alcoy, Provincia de Alicante.

*Notas de caza,* por D. Francisco Brú, Precio, 2 pesetas.

*Legislación de caza, pesca y uso de armas,* por D. Agustín Álvarez Navarro, 4.ª edición reformada. Precio, 1,50.

*Maaunl del Cazador de Perdices con los reclamos,* por D. Jacobo G. de Escalante. Precio, 2 pesetas. De venta en la librería Rubiños. Preciados, 23.

*El Cazador práctico,* por D. Antonio Briones Parra. Precio, 5 pesetas. De venta en la librería Rubiños. Preciados, 23.

*Recuerdos de montería,* por D. Diego Muñoz Cobo. Precio, una peseta.

*Armas y defensas.* Notabilísima obra, por D. A. Vázquez de Aldana y D. E. de Lete. Precio, 6 pesetas.

*Cacerías en Sierra Morena* Interesante colección de postales á todo color, por D. Joaquín Fernández Trujillo. Precio, 5 pesetas.

*Cirujia popular de urgencia.* Obra muy útil, por el Dr. Valera de Seijas y Ramírez, Precio, una peseta.

*Un paseo por Madrid viejo.* Interesante folleto madrileñista, por D. Plácido Soria. Precio, una peseta.

*La caza de la perdiz con reclamo,* po A. B. Precio, 5 pesetas.

*Cartilla de pesca,* por el Sr. Pardo y Puzo. Precio, 5 pesetas.

*Cuentos de caza,* por el Sr. Valbuena. Precio, 2 pesetas.

*Episodios de caza,* por el Sr. Balbuena. Precio, 3 pesetas.

*De la caza de la perdiz con reclamo,* por D. Diego Pequeño. Precio, 4,50 pesetas.

*Aves de rapiña y su caza,* por el señor Duque de Medinaceli. Precio, 25 pesetas.

*Legislación de pesca fluvial.* por el Ministerio de Fomento, Precio, 50 céntimos.

*Estudio crítico de caza,* por el señor Liñán y Tavira. Precio, 5 pesetas.

*Entre riscos y breñas,* por el Sr. Llagaria. Precio, 5 pesetas.

*El campo y la caza,* por el Sr. Moreno y Castelló. Precio, 3 pesetas.

*Prácticas cinegéticas,* por el Sr. Morales de Peralta. Precio, 3 pesetas.

---

NOTA. Nuestros lectores de provincias enviarán para franqueo y certificado 40 céntimos, además del precio indicado en cada obra.

---

Imprenta y papelería.—Basilio Sierra, Atocha, 36.